

KRISTIAN KAMPLADE, como DIRECTOR de la OFICINA DE PROMOCIÓN del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, emite el siguiente

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS SOBRE AFLUENCIA TURÍSTICA A LA REGIÓN DE MURCIA**

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante el Itrem) es una entidad pública empresarial creada en virtud de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» (BORM nº 301 de 31 de diciembre de 2012), cuyos fines generales son la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional.

**Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato**

De cara al cumplimiento de los fines de planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de turismo y, en especial, las relacionadas con la toma de decisiones para la promoción y comercialización turística, así como para el desarrollo de su responsabilidad en el ámbito de la recopilación, producción y difusión, de forma regular y continuada, de estadísticas y datos relativos a la actividad turística, conforme a la Ley de Estadística de la Región de Murcia, el Itrem está impulsando la implementación de un sistema de conocimiento e investigación en materia de turismo para el que precisa de información, cuantitativa y cualitativamente detallada, sobre la distribución espacial y temporal de los flujos turísticos.

**Ámbito de los trabajos**

El objetivo principal de los trabajos es el de estimar y cuantificar la afluencia turística a la Región de Murcia, a la vez que se obtienen datos sobre la ocupación real en los alojamientos turísticos desagregados según las distintas tipologías alojativas y destinos.

Los trabajos se centrarán básicamente en:

1- La estimación de la afluencia de turistas y las pernoctaciones generadas por estos para el año en curso. Se realizarán los correspondientes cruces según:

1.1- Evolución temporal:

- Cálculo mensual
- Acumulado anual

1.2- Principales zonas turísticas:

- Costa Cálida: La Manga del Mar Menor, interior del Mar Menor, Águilas y Mazarrón
- Interior de la Región de Murcia
- Total Región de Murcia

1.3- Origen de la demanda:

- Residentes en la Región de Murcia
- Resto de CC.AA
- Residentes en el extranjero.

1.4- Tipologías de alojamiento:

- Establecimientos hoteleros
- Campings
- Apartamentos
- Alojamientos rurales
- Alojamientos privados de uso turístico (segundas residencias)
- Otros

2- Cruces, explotaciones y análisis multivariante de ficheros de encuestación.

3- Captación y explotación de datos sobre ocupación turística en establecimientos turísticos de la Región de Murcia, análisis y seguimiento con determinación de capacidades alojativas, estadísticas de oferta turística y otros indicadores básicos que sirvan de apoyo a posteriores análisis de la actividad turística regional y nacional.

4- Participar en la difusión de los resultados de los trabajos realizados, en el menor de los plazos, a través de los medios habitualmente empleados por la Unidad de Estadística del Itrem: publicaciones, informes e Internet.

**Método de trabajo**

Como herramienta para la planificación y puesta en marcha de los trabajos resulta imprescindible el desarrollo de una metodología adecuada previa a los estudios finales sobre afluencia turística que aporten la información necesaria con unas garantías de fiabilidad.

Para ello las tareas que componen el desarrollo de este servicio deberán ser realizadas con un método de trabajo soportado en las siguientes variables:

Denominación	Objetivos y características
Fuentes estadísticas	Identificación de las fuentes estadísticas necesarias, así como colaboración institucional para la disponibilidad de datos. Utilización del sistema de información estadística regional y nacional.
Modelo	Desarrollo de una rigurosa metodología de estimación de las variables a nivel local consensuada en el marco de los principios metodológicos de la ONU y la OMT y conforme a la metodología utilizada en la Cuenta Satélite de Turismo Regional y Nacional.
Obtención de datos	Identificación de las variables de demanda, del nivel de desagregación según destinos y tipologías alojativas contempladas en la nueva Ley Regional de Turismo. Categorización de flujos turísticos. Recogida de todos los datos requeridos en la estructura metodológica.

Estimación	Estimación de las magnitudes por meses y en cómputo anual, con los cruces contemplados en el apartado 'ámbito de los trabajos' en la medida en que los datos para el periodo analizado estén disponibles.
Resultados	Presentación del correspondiente estudio con los resultados finales del proyecto.

El primero de los trabajos a abordar para la puesta en marcha del proyecto corresponde a la realización de un análisis previo de necesidades así como de la disponibilidad de fuentes apropiadas, mediante el cual se propondrán las bases para la aplicación de una metodología aceptada, tanto a nivel nacional como internacional.

De la misma manera, se acometerá una labor de identificación y ordenación sistemática de las distintas fuentes estadísticas disponibles, todo ello orientado a la elaboración de las bases de datos necesarias.

Tras el correspondiente diagnóstico, se acometerán las operaciones de cuantificación y caracterización de los flujos turísticos hacia la Región de Murcia, siguiendo los criterios de la metodología internacional de referencia, y estableciendo las técnicas y métodos más apropiados de estimación a partir de las estadísticas existentes.

### **Desarrollo del proyecto y documentación a presentar**

Se realizarán informes mensuales sobre la ejecución de los diferentes trabajos, así como un informe final a modo de balance anual que cubra los ámbitos enumerados, conteniendo la información desagregada por tipologías de establecimientos alojativos.

Tanto estos informes como las bases de datos se facilitarán en archivos informáticos. Los informes deben contener tablas con los datos finales, que en su mayor parte quedarán igualmente expuestos en gráficas ilustrativas que aporten una adecuada visión evolutiva de todo el conjunto de indicadores. Los resultados serán difundidos a través de las publicaciones del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

### **Propiedad de los trabajos**

Los trabajos que se realicen en cualquiera de sus fases serán propiedad del Itrem, y éste, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de parte del estudio o servicio realizado, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y no afecte al correcto desarrollo de los trabajos.

La contratista no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización del Itrem. En todo caso el consultor será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La contratista tendrá la obligación de proporcionar al Itrem todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración del estudio o servicio.

### **Secreto estadístico**

De la misma forma la contratista está obligada al cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2002, de 25 de junio, de Estadística de la Región de Murcia, con especial referencia a la figura del secreto estadístico, recogida en la Sección Tercera del Capítulo I del Título de dicha norma, que en su artículo 20 estipula que tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico. Este deber se iniciará desde el momento en que se obtenga la información por él amparada y se mantendrá aun después de que las personas obligadas a preservarlo concluyan su vinculación a los servicios estadísticos.

### **Justificación de la contratación**

Se hace necesario un contrato de servicios para realizar las diversas tareas, tanto de desarrollo metodológico como de resultados de los estudios de afluencia turística de la Región de Murcia, dado que dichas tareas no pueden ser acometidas directamente por el Itrem, ya que no cuenta ni con los medios personales ni materiales para llevarlo a cabo.

### **Solvencia técnica o profesional**

Se requiere que el personal de la contratista que vaya a desempeñar los trabajos posea una titulación adecuada a la materia objeto del contrato. Se requiere, asimismo, conocimientos relativos al manejo de herramientas estadísticas necesarias para el desarrollo de los trabajos relacionados con el objeto del contrato.

### **Duración**

El servicio objeto de esta contratación se llevará a cabo durante los años 2020 y 2021. Su ejecución está inicialmente prevista desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, incluyendo la posibilidad de prórroga por tres años adicionales, hasta el 31 de diciembre de 2024.

### **Precio y sistema de determinación del precio del contrato**

Se fija como PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, para el periodo de 16 meses de ejecución del servicio, la cantidad de 39.666,70 €, lo que al tipo actual del 21% de IVA supone un presupuesto de 47.996,71€ IVA incluido.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.101.2 de la LCSP, el VALOR ESTIMADO para esta contratación es de 128.917,00 €, IVA excluido para la totalidad del periodo de 16 meses de ejecución del servicio, más la posibilidad

de tres años de prórroga incluida, lo que al tipo actual del 21% de IVA, supone un precio máximo de 155.989,57 € IVA incluido para los cuatro años y cuatro meses de ejecución del servicio.

El precio se ha determinado mediante la evaluación económica de las distintas fases y procesos de los trabajos y la duración estimada de los mismos. Para la determinación del precio de las fases del 'diseño de la investigación' y de la 'elaboración de informes y difusión de datos' se ha tenido en cuenta el precio aplicado a la realización de trabajos anteriores para el Itrem de similares características. Para el precio del diseño de la investigación se ha prorrateado, en base anual, el importe total de esta fase inicial del servicio. En el cálculo del precio de las fases de 'trabajo de campo y actualización de fuentes' y 'grabación de datos, codificación de variables, estimación de magnitudes y análisis' se ha considerado la estimación del número de horas y el precio por hora aplicado en el mercado por trabajos similares.

El precio de los trabajos anuales se ha calculado en función de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	Horas	€/hora	Importe
Diseño de la investigación			1.830 €
Trabajo de campo y actualización de fuentes	320	13,50 €	4.320 €
Grabación de datos, codificación de variables, estimación de magnitudes y análisis	1.350	16,00 €	21.600 €
Elaboración de informes y difusión de datos			2.000€
<b>TOTAL</b>			<b>29.750 €</b>

El presupuesto máximo determinado para los 16 meses de duración de los trabajos y la posibilidad de tres años de prórroga adicionales es:

**TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO** **128.917,00 €**  
(IVA excluido)

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Kristian Kamplade  
Director de la Oficina de Promoción  
Instituto de Turismo de la Región de Murcia